



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Moca
RESOLUCION
No. 15-2021

Considerando: Que desde el año 1991 la municipalidad de Moca se ha propuesto valorar y provocar el reconocimiento nacional de la efeméride extraordinaria que representa el Ajusticiamiento de Ulises Heureaux, en una de las calles de la ciudad el 26 de julio del 1899.

Considerando: Que a propósito de la consideración anterior, en el cuatrienio 1990-1994 se elaboró el proyecto Calle 26 de Julio Cultural-Peatonal, y fue emitida la Resolución 13-92, Declarando “Patrimonio Histórico Cultural” la calle 26 de Julio.

Considerando: Que al paso del tiempo la comunidad ha logrado: La dignificación del sitio donde fue Ajusticiado el tirano Ulises Heureaux, con la reconstrucción de la Plaza 26 de Julio; un museo retentivo de la figura de Jacobito de Lara, uno de los protagonistas del Ajusticiamiento; el hermoseamiento del tramo de la calle comprendido entre las calles Colón e Independencia.

Considerando: Que desde el origen del proyecto la aspiración de la comunidad cultural y artística fue la peatonalización de todos los tramos de la calle 26 de Julio.

Considerando: Que el 12 de abril del 2019, la comunidad en general, y de manera relevante, la comunidad cultural y artística celebró con júbilo la inauguración del tramo de la calle 26 de Julio con el piso hermoseado con pinturas tridimensionales, y otras alegorías relativas al acontecimiento histórico que la distingue y a la cultura del territorio.

Considerando: Que a partir del 12 de abril del 2019, se inició un proceso de ensayo de peatonalización del tramo referido, y que a la fecha, más que la aceptación la comunidad demanda la peatonalización definitiva del tramo de la calle 26 de Julio comprendido entre las calles Colón e Independencia.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

**El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento
de Moca, en uso de sus facultades legales**

RESUELVE

Artículo único: Declarar peatonal el tramo de la calle 26 de julio, comprendido entre las calles Colón e Independencia.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), en Sesión Ordinaria No.14-2021, de fecha 28 de octubre del 2020, año 157 de la Restauración, y 177 de la Independencia Nacional.



DR. MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL

SR. LUIS ML. DIAZ PERDOMO
PTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDA. MIRIAN JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

